

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



P R E S U P U E S T O 2 0 2 0

ORGANISMO AUTÓNOMO

Centro Municipal de Informática

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CENTRO MUNICIPAL DE INFORMATICA

PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

Los presentes Presupuestos han sido elaborados siguiendo las directrices de contención y racionalización del gasto, emanadas por la Delegación de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Málaga.

Bajo estas pautas se ha elaborado el siguiente Presupuesto de Gastos para 2020:

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2020		
-CAPITULO 1	Gastos de personal.	8.491.062,94
-CAPITULO 2	Gastos en bienes corrientes y servicios.	3.204.889,50
-CAPITULO 6	Inversiones reales	470.595,29
-CAPITULO 8	Activos financieros.	25.000,00
TOTAL PRESUPUESTO:		<u>12.191.547,73</u>

CAPITULO 1.- Se corresponde con la plantilla existente durante 2019, más una dotación para personal temporal de 160.000,00 €, con el fin de dotar de recursos adicionales para el desarrollo de las nuevas aplicaciones de Gestión Tributaria. A nivel retributivo se han incluido los incrementos previstos tomando como base la Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaria de Estado de Función Pública, por la que se publica el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo, concretamente se ha previsto un incremento del **2,00 por ciento** respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2019. También se ha previsto el incremento correspondiente a si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2019 alcanzara o superase el 2,5 por ciento se añadiría, con efectos 1 de julio de 2020, otro **1,00 por ciento** de incremento salarial, igualmente respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2019. A tal fin se dotan créditos por importe de 8.491.062,94 euros que, en referencia a los 8.171.164,26 euros que supusieron los créditos correspondientes al Presupuesto de 2019, supone un incremento del 3,91 %, dicho incremento se corresponde con la dotación necesaria para hacer frente al incremento de las retribuciones del personal (tanto fijos como temporales), los costes de seguridad social, formación del personal, seguros del personal y otros gastos sociales.

CAPITULO 2.- Recoge los créditos necesarios para hacer frente a los gastos ordinarios propios del Organismo, destinados a cubrir las necesidades en materia informática de las distintas Áreas, Organismos y Empresas Municipales. Los montantes principales giran alrededor del Mantenimiento y alquiler del hardware y software utilizado en la Corporación, las licencias de uso de dicho software, las comunicaciones informáticas y la telefonía municipal y los estudios y trabajos técnicos. Se prevén créditos en dicho Capítulo por importe de 3.204.889,50 euros, que con respecto a 2.784.516,21 euros que figuran en dicho capítulo en el presupuesto de 2019 supone un incremento del 15,10 %, esta diferencia es debida fundamentalmente a que se han incluido dotación presupuestaria para atender:

Código Seguro De Verificación	+LZ2FE42rzuxXdK0mfdH7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Bueno Vallejo	Firmado	18/12/2019 11:36:05
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





- Al nuevo contrato de arrendamiento del Ordenador Principal IBM, dotado parcialmente durante 2019, correspondiendo para 2020 una anualidad completa.
- A los nuevos contratos a realizar durante 2020 de productos que finalizan su garantía y deben de realizarse los mantenimientos correspondientes, como son: software de seguridad informática, software de gestión de servicio, software de seguridad, segundo nivel de cortafuegos y software de gestión de la infraestructura de grabación de plenos.
- A la licitación del nuevo contrato de comunicaciones fijas, móviles e internet, que entrara en vigor en 2020.
- A nuevos contratos de asistencia técnica, como son la consultoría para la implantación del software de contabilidad de costes, la asistencia para grabación de actos en el salón de plenos, consultoría para implantación de la gestión documental, consultoría para la redacción del proyecto Red Wifi municipal Biznaga y consultoría para el proyecto Rehosting.

CAPITULO 6.- Por importe de 470.595,29 euros prevé dotación presupuestaria para hacer frente a la adquisición de un vehículo eléctrico para el servicio técnico del CEMI (30.000,00 €), adquisición de mobiliario técnico para el CEMI (15.000,00 €), para equipos informáticos (61.000,00 €), proyectos complejos (cableado del CDC de respaldo en Edf. Servicios Múltiples, y enlace de fibra óptica de redundancia entre CDC) (99.000,00 €) y gasto en aplicaciones informáticas (Principalmente, Software de Contabilidad Analítica, Software de digitalización de documentos, y resto financiación proyectos EDUSI) (265.595,29 €).

En cuanto a la estructura presupuestaria de los Capítulos de Ingresos, ésta se desglosa de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2020		
CAPITULO 3	Tasas y otros ingresos.	2.010,00
CAPITULO 4	Transferencias corrientes.	11.589.942,44
CAPITULO 5	Ingresos patrimoniales.	104.000,00
CAPITULO 7	Transferencias de capital	470.595,29
CAPITULO 8	Activos financieros.	25.000,00
TOTAL PRESUPUESTO:		<u>12.191.547,73</u>

CAPITULO 3.- Prevé ingresos, por importe de 2.000,00 euros, en concepto de los previsibles derechos de examen de oferta de empleo público, más 10,00 euros de una partida destinada a recoger ingresos indeterminados.

CAPITULO 4.- Por importe de 11.589.942,44 euros, recoge la partida de transferencias corrientes del Ayuntamiento al CEMI, destinadas a cubrir los gastos de carácter ordinario previstos por el Organismo.

Código Seguro De Verificación	+LZ2FE42rzuxXdK0mfdH7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Bueno Vallejo	Firmado	18/12/2019 11:36:05
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





CAPITULO 5.- Se corresponde con una previsión, por importe de 104.000,00 euros, de ellos 1.000,00 euros serian por intereses en cuenta corriente y 103.000,00 euros por el alquiler de las antiguas instalaciones del CEMI en Pso. Marítimo Pablo Ruiz Picasso.

CAPITULO 7.- Por importe de 470.595,29 euros, se corresponden con subvenciones de capital del Ayuntamiento al CEMI, destinadas a acometer las inversiones descritas en el correspondiente capítulo de gastos.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

Fdo. David Bueno Vallejo

Gerente

Código Seguro De Verificación	+LZ2FE42rzuxXdK0mfdH7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Bueno Vallejo	Firmado	18/12/2019 11:36:05
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		

